

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo. **El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección;** Buenas tardes señores regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente **DE INSPECCIÓN**, primero que nada quiero agradecerles por su asistencia y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 y 49 fracción II y III, 52 y 53 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción IX, 49, 58, 76 Fracción I y VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciaremos con esta sesión de trabajo, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 veinticuatro de Enero del 2019 dos mil diecinueve, a continuación me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión edilicia de Inspección, a efecto de sesionar válidamente, por lo cual me permito tomar lista de asistencia; **Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Ausente (envió justificante).- Regidora María Laurel Carrillo Ventura.-Presente.- Cecilio López Hernández.- Presente.- Regidor Juan Solís García.- Presente.- Regidor Saúl López Orozco y un servidor Jorge Antonio Quintero Alvarado como presidente de la Comisión de Inspección.- Presente.-** Dando cuenta de que somos un total de 5 cinco regidores asistentes, de seis, existiendo Quórum Legal siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos, se declara formalmente constituida la Comisión Edilicia Permanente de **INSPECCIÓN**, y para desahogar la Sesión de trabajo correspondiente al día de hoy 24 veinticuatro de Enero del 2019 dos mil diecinueve, para regirla señores regidores, propongo a Ustedes el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** **Primero:** Lista de asistencia, **Segundo:** Declaración del Quórum Legal, **Tercero:** Aprobación del Orden del Día, **Cuarto:** Se pone a consideración la aprobación del Acta de la Sesión de fecha 19 de Diciembre del 2018.- **Quinto:** Análisis y Discusión de los escritos presentados.- **Sexto:** Asuntos Generales, **Séptimo:** Cierre de la Sesión.- por lo que está a consideración señores regidores el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregunto, si se aprueba? Con cinco votos a favor se tiene por aprobado el orden del día, **en cuanto al primer punto del orden del día**, correspondiente a la Lista de Asistencia, se da por desahogado, toda vez que ya se ha constatado y se ha iniciado formalmente con la Sesión; **en cuanto al segundo punto del orden del día**, correspondiente a la Declaración de Quórum, igualmente se tiene por desahogado, toda vez que ya ha sido confirmado; **en cuanto al tercer punto del orden día**, tratándose de la Aprobación del Orden del Día, se da por desahogado; **con relación al cuarto punto del orden del día**, me permito poner a su disposición el Acta de fecha 19 diecinueve de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, solicitándoles omitir la lectura de la misma, puesto que ya ha sido enviada con anterioridad, por lo que en votación económica, les pido su aprobación; con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se da por aprobado, con relación al quinto punto del orden del día, con respecto al análisis y discusión de los escritos presentados; me permitiré darle lectura a un escrito que llego a la presidencia de esta comisión; Se recibió un escrito presentado por una Ciudadana, y que omitiré el nombre de esta persona en esta comisión puesto que ella lo solicito, pero que se encuentra en cada una de las carpetas que tienen ustedes señores regidores presentes en esta comisión, lo recibimos el día 08 de Enero del presente año ante la Sindicatura Municipal, en el que de contenido se desprende; la solicitud de solicitar el apoyo e intervención como presidente de la comisión de inspección a efecto de que se inspeccione el negocio denominado **DIVA'S BAR**, ubicado en la calle Francisco I. Madero, sin número visible y haciendo casi esquina con la Calle Aguacate de la Colonia Emiliano Zapata, para que labore en apego a los reglamentos vigentes y de ser así se reconsidere el otorgamiento de la licencia al mismo, puesto que para los vecinos es extenuante el alto volumen de la música y que esta se extienda a altas horas de la madrugada, además de ser una constante que al tener shows de variedad en el lugar el volumen del sonido y los micrófonos se incrementa considerablemente, en el escrito se menciona que los vecinos de esta zona, algunos son adultos mayores y lejos de querer generar un conflicto, su única pretensión es estar en armonía con su entorno y por las noches descansar debidamente derechos fundamentales que tienen los ciudadanos de Puerto Vallarta, en relación a este tema la ciudadana se acercó conmigo y me comento que ha tenido acercamiento con los propietarios de este comercio y que lo único que ha recibido son insultos y que se le ignora, incluso que se ha reportado en diversas ocasiones este establecimiento ante la autoridad competente y efectivamente acude la autoridad se baja el volumen pero se vuelve a repetir lo mismo, este tema como les comente al principio la ciudadana me solicito omitir su nombre por cuestiones de seguridad, hay varias acciones que podemos seguir, pero dejo abiertos los micrófonos para que se manifiesten al respecto; **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís.-** bueno este tema lo podemos resolver como lo hemos hecho con otros asuntos, es decir, con la intervención de inspección y reglamentos para que inspeccione el lugar y se entreviste con el propietario para que adecue el lugar para que el ruido no salga al exterior, ya si los propietarios no acatan esa indicación pues ya sería una sanción u otro paso a seguir, pero ya así de clausurar la licencia de un día para otro no es viable porque es una fuente de empleo y no estamos creo yo para desperdiciar las fuentes de empleo, buscarle si como haya una armonía entre vecinos y negocio.- **Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.-** en la charla que tuve con la ciudadana me comento que existen establecimientos cerca que también tienen eventos pero que siempre son horarios en los que ellos pueden descansar, sin embargo este establecimiento es el único que siempre se extiende hasta altas horas de la noche sobre todo los fines de semana, me imagino que algún tipo de shows desconozco de que tipo, entonces ella me refiere a que únicamente son los

fin de semana el problema con ellos viernes y sábados, y en ocasiones entre semana, entonces aquí si podemos ver el tema como lo menciona el regidor Solís, en solicitarle a Inspección y Reglamentos y que ahorita que estamos en la temporada de verificación de licencias, se le verifique también la licencia no? **Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.**- lo que yo considero es si aperebirle al propietario de que hay un asunto tratado en la comisión de inspección su caso y que se tienen que tomar cartas en el asunto en relación a ese sentido de cómo evitar el ruido al exterior y de que algo tienen que invertir, pues es su negocio. **Con el uso de la voz el regidor Saúl López Orozco,** invitar al ciudadano de que su escrito venga acompañado de más firmas ese sería un punto, el otro sería ver el expediente en DIVAS Bar, de cada una de las inspecciones que se han hecho, o si ya han ido como comentas que ya les han ido aperebir, ver si hay un registro de cuando ya un bar presenta varias situaciones de problemas, estamos para vigilar el ordenamiento, para inspeccionar pero si es importante ver todos los elementos, para evitar hacer algo que ayude o contribuya con la economía en el área o en el lugar, y si ya ha habido aperebiramientos en el lugar, pues si ya amerita multa verdad.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- concuerdo con ustedes, miren la ciudadana cuando se acercó conmigo a platicar del tema fue muy enfática en el sentido de que no quería que se diera a conocer su nombre, puesto que tiene el temor a las represalias que pueda ocasionar su solicitud, de hecho tuve que comentarle que realizara el escrito e incluso que acompañara más firmas y me manifestó que no quería problemas ni evidenciar a nadie, es por ello que se acercaba de esta manera porque ya estaba cansada de esta problemática que persiste y nadie le da solución, entonces por lo cual solicitaremos a Inspección y Reglamentos dos cosas, la primera sería la inspección del lugar donde se le notifique que la comisión está iniciando a investigar sobre el tema, para que investigue que es lo que está pasando, y que existe una queja ciudadana y preguntarle a reglamentos si en sus expedientes de actuaciones tiene algo del lugar, si ya ha habido quejas, si tiene aperebiramientos, multas etc. para primeramente estar en calidad de checar cual es la situación que guarda este establecimiento, también en este tipo de cosas se puede llegar a un convenio con las partes, se podría hablar directamente con el representante legal, el dueño del local para llegar a un convenio. También les comento que tenemos que ver de qué manera resolveremos este tipo de casos con la Ley Antiruido, como es sabido por todos ustedes estamos recién trabajando en la comisión de reglamentos constitucionales, teniendo mesas de trabajo con el tema de la Ley Anti ruido, entonces yo creo que es tiempo de que cada quien tome su parte y haga su trabajo, nosotros como Comisión y ellos a adecuarse a una nueva ley que esta por ahí en trabajándose.- **Con el uso de la voz el regidor CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ.**- no sé si los negocios ya estén enterados de que existe una Ley Antiruido Estatal, y si es cierto que no podemos llegar con una situación tajante, pero si tenemos que hacer algunas acciones en conjunto con empresarios, para que se vayan tomando medidas, yo sugiero que por medio de Reglamentos se les hiciera una inspección, pero nosotros por el plan que tenemos podemos empezar por ese punto, ir a inspeccionar el lugar.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- les comento que yo estuve platicando con el regidor Eduardo Manuel Martínez para que en determinado momento ver una estrategia en conjunto con las comisiones para poder comunicar a los negocios que tengan un permiso de bar, restaurante, discoteca etc el acondicionamiento de que se pueda regular.- **Con el uso de la voz la regidora LAUREL CARRILLO VENTURA.**- considero que si es importante informar a cada uno de los establecimientos, ya se verá la forma de cómo hacerlo, si con un escrito, o buscar la manera de que estén enterados, y ver la manera de darle a ellos un tiempo para que se acondicione el establecimiento y así no se afecte la economía.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- entonces solicitaremos a la Dirección de Inspección y Reglamentos inspeccione el lugar para verificar que es lo que esta sucediendo y nos conteste a esta comisión, con seis votos a favor se tiene por aprobado este punto. En cuanto al sexto punto del orden del día, respecto a los asuntos generales, les pregunto regidores si tienen algún asunto general que tratar, no habiendo asuntos por su parte, yo si quiero comentarles algunos asuntos que a continuación les daré a conocer: en el **Asunto 1.**- Quisiera comentarles que en relación a los asuntos que tuvo a bien el regidor Cecilio exponer en la anterior sesión de esta comisión, y que de los mismos se desprendieron diversos oficios, mencionarles que han rendido su respuesta las siguientes dependencias:1.- **La Dirección de Inspección y Reglamentos** rindió su contestación en relación al tema de la instalación del tianguis en la colonia Mojoneras, en el sentido de que personal a su digno cargo, llevo a cabo la visita el día 13 de Enero del presente año a la calle Jalisco esquina con Durango en la colonia Mojoneras realizando labores de inspección y a la vez solicitando a los vendedores para que dejaran libre las esquinas de las calles antes aludidas, adjuntando para ello fotografías y copia simples del reporte derivado para documentar su acción 2.- **La Subdirección de Tránsito Municipal** rindió su contestación al mismo tema, informando que envió personal adscrito a su digno cargo para verificar y constataron que la calle no está bloqueada, se encontró despejada la entrada y salida de la Calle Durango y Jalisco; a su vez manifestando los siguientes puntos:* Se ha estado trabajando en coordinación con el agente municipal para evitar alguna situación conflictiva en la zona.* Cuando se recibe el reporte de algún vehículo obstruyendo; se atiende rápidamente para realizar el retiro de dicho vehículo.* Se trabajara en coordinación con el agente municipal antes mencionado para monitorear y retirar a los vehículos mal estacionados y/o que se encuentren obstruyendo.

* Finalmente se asignara un oficial para el recorrido y atención a las diferentes situaciones que se puedan presentar específicamente en el tema de vialidad, Con la finalidad de brindar el mejor servicio a la ciudadanía se llegaron a esos acuerdos, 3.- **La Dirección de Padrón y Licencias** informa a esta Comisión que no ha recibido queja o inconformidad por escrito ni de manera verbal por parte del presidente del Fraccionamiento Sendero Las Galeanas y considerando que la Dirección tiene las facultades contenidas en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, por lo tanto se encuentra impedida jurídica y materialmente para resolver la solicitud interpuesta por el presidente del Fraccionamiento Senderos las Galeanas, yo platique con el director de Padrón y Licencias y me dijo que quien lleva el control es el agente municipal de mojoneras, pero bueno yo le comente que el es el Director y es quien tienes la facultad conferida por el reglamento, por lo cual es a ti a quien te van a preguntar, o juzgar si tienen o no tienen un permiso los vendedores en la zona, el tianguis tiene que tener un permiso por la autoridad pertinente.- **Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.**- veo muy bien la respuesta, eso muestra que están haciendo su trabajo y la respuesta de Padrón si coincido contigo que no se puede lavar las manos, pues es el que tiene la facultad y es el que tiene la autoridad, él es quien puede decidir más allá de que tenga un coordinador, esa es otra cuestión no?,- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- disculpa que te interrumpa, yo le decía al director de padrón y licencias, pero yo lo único que le decía es que si tienen o no un permiso, yo sé que no es tu facultad quitarlo, yo jurídicamente lo sé perfectamente, pero tu facultad si es saber si existe o no un permiso y tener o no un padrón de los comercios que existen en la zona y la pregunta radica en si existe o no un permiso, porque si no existe pedirle a la autoridad pertinente que lo tenga, recuerden que tener un permiso es una forma de ingreso al Municipio, y de ordenamiento, **Con el uso de la voz el regidor Saúl López Orozco.**- efectivamente yo coincido en que el Director tenga actualizado ese padrón y los inspectores sean continuos puesto que esto es todos los domingos, cada que se pone el tianguis, puesto que es una tarea continua y bueno también esta puede ser una invitación para ponernos los tenis e ir a recorrer e inspeccionar solamente.- **Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.**- si me gustaría saber quién lleva el control, pues es un mercado ambulante, quien coordina, quien controla? Y si hay un permiso y si hay un ingreso para el Ayuntamiento, me imagino, y ver si parte de esos ingresos se están destinando al mejoramiento de la zona, por que como sea hay obstrucción, entonces aunque haya muchas personas que estén de acuerdo que este el tianguis, pues como sea les limita el acceso, entonces ver de que manera se mejora la zona con esos ingresos no?, **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- como les comentaba yo en anteriores sesiones, todos los asuntos que vamos analizar, los trataremos de esta misma manera sus contestaciones, sus actuaciones etc. hasta donde nuestra facultad alcance y lo permita como siempre lo he establecido y siempre lo he recalcado, en cuanto al asunto número dos, comentarles que también en la sesión anterior les hice entrega a cada uno de ustedes la información con respecto al asunto del ruido que ocasionan la carga y descarga de trailers por parte de la Frutería California , por lo tanto quisiera que manifestaran sus comentarios para definir de qué manera le daremos solución a esta problemática.- **Con el uso de la voz la regidora María Laurel Carrillo Ventura.**- yo tuve la visita de la persona que le hizo el reporte, y dice que si efectivamente se le han hecho muchos apercibimientos al dueño del negocio, pero van y le retiran el tráiler o lo que esté haciendo, y lo vuelve hacer y se pelean con todos los vecinos, entonces esto está llegando a mas, entonces tenemos que tomar la mejor decisión, porque si lo siguen apercibiendo y lo sigue haciendo, es cuanto.- **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís García.**- sobre ese tema es un poquito complicado, porque eso de suspender la licencia o revocarla es un poquito duro, yo me iría por una multa, digo como segundo paso, si ya se le apercibió, y no entiende, no sé si ya se le multo? Normalmente a los ciudadanos cuando nos afectan los bolsillos es cuando ponemos un poquito más de atención, cuando se les dice no lo hagas, no lo hagas pues no ponemos tanta atención, pero cuando ya nos multan es diferente supongo, que la primera multa es un costo diferente a cuando ya hay reincidencia es una pregunta?- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- el procedimiento establece primero un apercibimiento, este conlleva a cinco días hábiles para poderse poner al corriente sobre cualquier asunto y se le deja una multa, un apercibimiento con multa se puede decir, entonces tiene diez días para subsanarlo, y si no lo hace existe la clausura, que es el tercer paso a seguir después de este procedimiento, **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís García.**- mi opinión seria ir aumentando los castigos, hasta que cumpla.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- es lo que marca los procedimientos, tenemos que agotar las instancias, miren yo no estoy en contra de la frutería California, no estoy en contra de que se cierre un mercado de abasto de frutas, verduras y demás enseres domésticos de una zona importante de la ciudad, ni mucho menos los trabajos que tiene, mas sin embargo lo que aludo yo a esta comisión y a ustedes es que los ciudadanos, uno están cansados, como dice la regidora Laurel han llegado ya al tema de casi golpes, entonces estamos hablando ya de otro delito, ya tuvimos un convenio, tuvimos ya un acercamiento, tuvo multas, tuvo apercibimientos, se sentó y firmo un convenio del cual definitivamente no cumplió, yo en este

caso coincido también contigo regidor, no es nuestra facultad determinar que se le revoque la licencia, es un procedimiento que tiene sus etapas, no sé si nosotros tenemos la facultad de emitir, es un tema que tendremos que analizar jurídicamente, el tema de solicitar que se inicie el procedimiento de la revocación de la licencia, ojo con lo que digo es el procedimiento, dentro del cual tiene sus momentos de audiencia y defensa, esto ya es mucho más serio que una clausura, este le da la oportunidad de traerlo, sentarlo, y decirle señor, o me presenta las condiciones o las soluciones para? Por qué esta en un procedimiento donde se le va a revocar la licencia, ya hemos estado agotando todas las instancias, creo que todos los que vienen y presentan quejas vienen con la intención de que se les quite la licencia y creo yo después de bastante tiempo se le ha dado todos los puntos necesarios entonces creo yo que podemos contestarle como comisión ya al ciudadano para que él solicite la revocación de la licencia para iniciar un procedimiento de revocación de licencia, denme oportunidad de checarlo con los abogados de cuál sería el procedimiento a seguir, insisto no es un tema de querer afectar un merca bastos, pero creo que ya excedimos y ya pasamos al tema de las agresiones.- **Con el uso de la voz la regidora María Laurel Carrillo Ventura.-** cuando fue el tiempo en el que se iniciaron con los apercibimientos a la empresa? **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de inspección.-** maso menos en el dos mil quince si no me equivoqué, después vino el convenio, en el 2016.- **Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.-** aquí vemos un caso en el que el empresario está chantajeando al Ayuntamiento en función de que es una fuente de trabajo, de que es una fuente noble de trabajo, de que son alimentos y ha de decir, es que puedo hacer yo lo que quiero, como se ha llevado el debido procedimiento, piensa que así va a ser siempre, esa ha sido la temática, muchos lugares no solo ese, o que no tenemos la voluntad o de que no queremos, yo creo que es buen momento para que la ciudadanía empiece a tener más confianza y tomarla en cuenta para que en este caso inicie su proceso, y darle respuesta eso ya les da confianza y también le dice al empresario que es un asunto serio y además por otro lado podemos evitar un conflicto mayor.- **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís García.-** también debo agregar que en el convenio el empresario se obligó a que si no cumplía con los acuerdos el aceptaba que se revocaba esa licencia, entonces en base a eso, si el mismo acepto que se revocara la licencia, pues bueno darle para adelante al proceso, y ahí al inicio del proceso podrá defenderse, y la autoridad puede fincar un antecedente de que esta actuando y de que no se sujete a los reglamentos y a la buena convivencia de los vecinos pues también se le sujete a un procedimiento de revocación de licencia, es cuanto.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de inspección.-** Muchas Gracias, entonces quedamos en darle contestación al ciudadano, en el tercer punto ya el 31 de Enero tenemos nuestro primer recorrido para nuestra franja turística, yo les remito por ahí el horario a cada uno de los integrantes de esta comisión, el lugar de inicio así como el lugar de terminación, el horario etc. vamos a verificar el comercio en vía pública de la franja turística.- **Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.-** si presidente en la sesión anterior también se presentó un escrito para un trámite de una habitación que estaba en una maleza total, con basura, solo informarle que si se le ha dado respuesta, no ha habido nada oficial pero si se le ha dado atención, puesto que ya me han invitado los vecinos para que fuera a ver que si se ha estado limpiando y si se atendió de inmediato.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección,** algún otro punto que tratar señores regidores?, en ese sentido no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de la Comisión Edilicia de Inspección del día 24 veinticuatro de Enero del 2019 dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se declara **CLAUSURADA** la presente sesión. **MUCHAS GRACIAS SEÑORES REGIDORES y BUENOS DIAS A TODOS.**

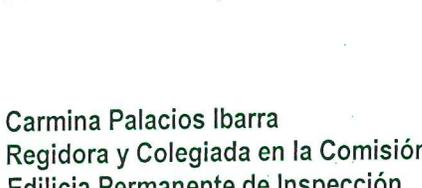

Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia
Permanente de Inspección.


Juan Solís García
Regidor y colegiado en la Comisión
Edilicia Permanente de Inspección.


Saúl López Orozco.
Regidor y colegiado en la Comisión Edilicia
Permanente de Inspección.


Cecilio López Fernández
Regidor y colegiado en la Comisión Edilicia
Permanente de Inspección


María Laurel Carrillo Ventura
Regidora y Colegiada en la Comisión Edilicia
Edilicia Permanente de Inspección.


Carmina Palacios Ibarra
Regidora y Colegiada en la Comisión
Edilicia Permanente de Inspección